WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:31

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14366

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 09 de noviembre de 2024, **la provincia de Camaná, región Arequipa**, cumple su **Cuadrigentésimo octogésimo quinto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 63,039 habitantes.

Que, el **09 de noviembre de 1539**, se fundó la villa hermosa de Camaná, playas como la punta de cerrillos, el choro, las cuevas, quilca, la miel, arantas, honoratos siendo Reina de España doña Juana I de Castilla, siendo gobernante Francisco Pizarro, y el ascenso de Villa a la ciudad fue el 9 de noviembre de 1839, durante el mandato presidencial el Mariscal Agustín Gamarra. Mediante el decreto Supremo del 7 de noviembre de 1957, durante el segundo mandato presidencial de Manuel Prado y Ugarteche, se establece la fecha de celebración el 9 de noviembre de cada año el aniversario de Camana.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Camaná, región Arequipa,** por su **CDLXXXV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Jaime Isaías Mamani Álvarez, alcalde de la provincia de Camaná región Arequipa,** para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Camaná** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 06 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2024 10:01:49-0500